

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1036-2016**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

#### **ASISTENTES**

Sr. Álvaro Cedeño Gómez, Presidente	MBA. Arturo Jofré Vartanián, Vicepresidente
Dr. Chester Zelaya Goodman	Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
M.Ed. Josefa Guzmán León	Dra. Leda Badilla Chavarría

#### **INVITADOS HABITUALES**

##### **ASISTENTES**

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES	Lic. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Dirección y Consejo, SINAES
Lic. Karina Salazar Obando, Secretaria, SINAES	

#### **INVITADOS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1036. 2. Plan Estratégico del SINAES. 3. Oficio del 22 de enero de 2016, suscrito por el M.Sc. Henry Rodríguez Serrano, Rector, Universidad San Marcos (USAM). 4. Participación del SINAES en Actividades.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1036.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1036 y se aprueba.

#### **Artículo 2. Plan Estratégico del SINAES.**

El Sr. Álvaro Cedeño Gómez, Presidente, hace un recuento del análisis realizado en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2016, Acta 1033-2016 y expone su posición sobre la aprobación integral del Plan Estratégico del SINAES:

1. Reconoce el derecho de cualquier miembro del Consejo, de plantear inquietudes de revisión de elementos del Plan Estratégico (PE) y de cualquier otro cuerpo normativo aprobado.
2. Ya el PE está aprobado en partes según se explica a continuación:
  - Se aprueban áreas, políticas y objetivos estratégicos: Sesión celebrada el 10 de octubre de 2014, Acta 905-2014.
  - Revisión de iniciativas y acciones estratégicas: Sesiones celebradas:
    - ✓ 5 de diciembre de 2014, Acta 917-2014
    - ✓ 12 de diciembre de 2014, Acta 921-2014
    - ✓ 19 de diciembre de 2014, Acta 922-2014
    - ✓ 9 de enero de 2015, Acta 924-2015
    - ✓ 16 de enero de 2015, Acta 926-2015
    - ✓ 23 de enero de 2015, Acta 929-2015
    - ✓ 27 de febrero de 2015, Acta 939-2015
  - Se aprueban la Misión y la Visión: Sesión celebrada el 13 de marzo de 2015, Acta 943-2015

- El Consejo da conformidad a una exposición global del plan; Sesión celebrada el 29 de setiembre de 2015, Acta 995-2015
3. Lo que se está gestionando es la formalidad de recopilar los acuerdos existentes, a fin de sustituir la constancia dispersa de aprobación por una constancia asentada en una sola acta.
  4. Utilizar la dispersión de las aprobaciones parciales, para pedir la apertura de un período de revisión, le parece que es utilizar una circunstancia de forma, para tomar una decisión sobre el fondo.
  5. Acceder a lo anterior abriría un período de provisionalidad en las ejecuciones que se están llevando a cabo, que solo perjuicios traería a la institucionalidad y al clima de trabajo de SINAES.
  6. El argumento de que porque hay miembros nuevos, conviene abrir un período de revisión del plan, es un argumento potencialmente erosionante del buen gobierno, ya que desconoce la permanencia del órgano colegiado aunque cambien sus miembros. Una argumentación análoga podría dejar en suspenso al actual modelo de acreditación y a los actuales reglamentos porque tampoco fueron aprobados por los actuales miembros de este Consejo.
  7. La Propuesta es:
    - Dar por aprobado el documento de Plan Estratégico para el período 2015-2019, el cual consta de visión, misión, clarificaciones conceptuales, objetivos estratégicos, políticas, iniciativas y acciones estratégicas
    - Posteriormente, los compañeros que tengan propuestas de revisión que hacer, las presentarán al Consejo el cual decidirá como decide sobre cualquier iniciativa.

Terminada la intervención, los Miembros del Consejo manifiestan estar plenamente de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Álvaro Cedeño Gómez.

#### **SE ACUERDA**

- A. Aprobar el documento: Plan Estratégico del SINAES para el período 2015-2019, el cual consta de visión, misión, clarificaciones conceptuales, objetivos estratégicos, políticas, iniciativas y acciones estratégicas
- B. Los Miembros del Consejo que tengan propuestas de revisión al documento: Plan Estratégico del SINAES para el período 2015-2019, deberán presentarlas al Consejo; el cual valorará su incorporación en el documento.

#### **Artículo 3. Oficio del 22 de enero de 2016, suscrito por el M.Sc. Henry Rodríguez Serrano, Rector, Universidad San Marcos (USAM).**

Se conoce el Oficio del 22 de enero de 2016, suscrito por el M.Sc. Henry Rodríguez Serrano, Rector, Universidad San Marcos (USAM), en el cual adjuntan el documento: "Análisis del cumplimiento de la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior costarricense en la distribución del ciclo lectivo de la Universidad San Marcos", como respuesta al Oficio ACUERDO-CNA-15-2016 del 8 de febrero de 2016.

Como recordarán en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2015, Acta 1008-2016 y ratificada el 11 de diciembre de 2015, el Consejo analizó la Verificación de la Información presentada por la Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM) en la solicitud de afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía y acordó:

- B. *Comunicar a las autoridades de la Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM), que como resultado del análisis de la solicitud de afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía, se ha detectado que aún no existe claridad en la documentación acerca de la forma*

*en que se aplica el concepto de crédito en la regulación de la carga académica de los estudiantes al aplicar la modalidad bimestral de los cursos en cada cuatrimestre, lo que hace que la Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM), actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser Afiliada al SINAES, en su condición de Miembro Asociado.*

Se da un debate en torno a los procedimientos más apropiados para verificar este tipo de información y la necesidad de contar con el apoyo de las instituciones que oficialmente tienen que dar sus avales a la ejecución de carreras universitarias en las diferentes modalidades. Se recomienda consultar al CONESUP acerca de la información oficial que ellos tienen y los mecanismos de seguimiento para su verificación.

**SE ACUERDA**

El Consejo considera que carece de información para tomar la decisión de afiliación de la institución.

**Artículo 4. Participación del SINAES en Actividades.**

Con respecto a la participación del SINAES en el Foro Bienal de Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), que se celebrará del 22 al 24 de mayo de 2016 en Fiji. El tema principal del Foro será “Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior en tiempos desafiantes”; el Consejo manifiesta:

- ✓ Dr. Chester Zelaya Goodman:
  - El SINAES debe participar en Actividades Internacionales relevantes para la institución.
  - La participación del SINAES en Actividades Internacionales, debe ser totalmente independiente del costo y del lugar donde se realizará la actividad.
  - Manifiesta que mientras él sea Miembro del Consejo Nacional de Acreditación y deba participar en alguna Actividad Internacional en representación del SINAES, fuera del país, él cubrirá los costos de su participación y no aceptará que el SINAES le financie los costos de ningún viaje.
- ✓ Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D:
  - Manifiesta la importancia de la participación del SINAES en Actividades Internacionales del perfil del Foro Bienal de INQAAHE, aunque sea de manera virtual.

**SE ACUERDA**

Elaborar una Política de Participación del SINAES en Actividades Internacionales.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y DIEZ DE LA TARDE.

Sr. Álvaro Cedeño Gómez  
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela  
Director Ejecutivo